LOTA, 04 - octubre - 2014

DECRETO Nº 891

Vistos:

a) DFL Nº 150, de 25/03/1982 Ministerio del Trabajo y Prevención Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre sistema único de prestaciones familiares y sistema de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en los Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambos de 1974.

b) Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Ley Nº 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Certificado de Matrimonio.

e) Declaración Jurada

f) D.F.L. Nº 1/2006, Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultadas que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese a **PEDRO CARRASCO MALDONADO,** Administrativo, Grado 13º E.M.R.; como carga familiar a **su conyuge ANDREA VALENCIA GONZALEZ,** Cédula Nacional de Identidad **Nº** [redacted] **FECHA DE MATRIMONIO 10 DE Octubre de 2008,** por quien percibirá **Asignación Familiar** a contar 01 de Enero 2014 al 31 de Diciembre de 2099.

2.- Comuníquese a la Dirección Administración y Finanzas para los efectos del pago que para el caso procede a contar de la fecha indicada en el punto anterior, de conformidad a reglamentación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
"POR ORDEN DEL SR. LCALDE"

Vº Bº CONTROL

JFRR/JAUS/MMS.

Distribución:
- Dirección de Control.
- Encargado de remuneraciones
- Bienestar de Personal
- Carpeta Persona funcionario.